



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 06 JUL 2022

RES. DECECO N° 609-22

Expte. N° 6553/10

VISTO:

La Resolución DECECO N° 703/21; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° de mencionada Resolución resuelve:

“ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 03 de Septiembre 2021, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. Antonella María DI BEZ, D.N.I. N° 36.347.476, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, en la asignatura “Matemáticas II” con extensión de funciones a “Matemáticas III”, de Sede Salta y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.”

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: “...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 703/21, donde dice: “hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero”, debe decir: “mientras la Cra. Virginia María ALTOBELLI DE PRIEGO D.N.I. N° 36.912.863, permanezca en uso de licencia en su cargo Regular”.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mansuel Rivera
Secretario Administrativo y Administrativo
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa